



**ANEXO 1
BASES DEL CONCURSO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE**

A. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A PROVEER

Cargo	Académico
Tipo Jornada	Completa, a Plazo Fijo por dos años, evaluado a 22 meses
Unidad de desempeño	Escuela de Arquitectura
Lugar de desempeño	Av. Angamos 0610 Antofagasta, Chile

B. SISTEMA DE REMUNERACIONES

La jerarquía académica y renta se fijarán de acuerdo a los antecedentes curriculares de los candidatos seleccionados según escala de Renta UCN.

C. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

a. Generales.

Cumplir con lo establecido en las presentes bases del concurso para Cargos Académicos de la Universidad Católica del Norte, que definen el perfil del postulante

a) Título Universitario	ARQUITECTO Obtenido en un programa de 5 años de estudios como mínimo de una Universidad Nacional o Extranjera acreditada.
b) Grado Académico	DOCTOR acreditado, en posesión certificado(s) respectivo(s).
c) Capacitación y Perfeccionamiento	Doctorado en el área de Diseño de Proyectos de Arquitectura en Tecnología en Estructuras y/o Sistemas Constructivos.
d) Experiencia en Docencia Universitaria	5 años en Docencia de Taller de pregrado acreditado y áreas de desempeño según capacitación o perfeccionamiento.
e) Experiencia en Investigación	Requerido mínimo 3 años. De corresponder se incluye proceso de obtención del grado de Doctor.
f) Ponencias, publicaciones	Indicar N° de Artículos en congreso, actas de ponencias, publicaciones indexadas u otros en publicación especializada.
g) Productividad profesional	Acreditar experiencia en el ejercicio profesional, formulación de proyectos, premios y reconocimientos obtenidos en concursos de la disciplina, como líder o integrando equipos de diseño de proyecto, acreditar rol y logros. Incorporar portafolio de proyectos y obras construidas.
h) Residencia	Residencia permanente en la ciudad de Antofagasta a contar de 01 abril de 2018.



b. Complementarios

Se determinan algunas competencias asociadas al perfil del Postulante

- i. Con capacidad para integrarse a cuerpo académico de trabajo multidisciplinario.
- ii. Con capacidad para aplicar conocimiento en el taller de proyectos, docencia, investigación y/o extensión universitaria.
- iii. Con capacidades de comunicación y expresión de los resultados de su trabajo.
- iv. Con disposición para participar en formación pedagógica, y gestión curricular.
- v. Con disposición para apoyar actividades administrativas.
- vi. Con experiencia profesional en la formulación de proyectos de arquitectura.
- vii. Con capacidad de liderazgo.
- viii. Con cualidades personales asociadas a la eficiencia, asertividad, flexibilidad y amplitud de criterio para realizar el trabajo colaborativo.
- ix. Con valores enmarcados dentro del humanismo cristiano y condiciones de conducta intachable.

c. Convenio de desempeño

- i. Elaborar un Plan de Trabajo Académico bi-anual donde se especificarán actividades formales de docencia, vinculación y gestión.
- ii. Dictar clases en pregrado y formular programa de curso en docencia de post grado, de corresponder por grado apoyo académico a educación continua.
- iii. Obtener en las Encuestas de Evaluación Docente, calificaciones de excelencia, con nivel MÍNIMO de satisfacción de un 70% en cada dimensión.
- iv. Acreditar la participación como investigador titular o asociado en un proyecto Fondecyt o equivalente de investigación de nivel nacional, en el período que dure el convenio.
- v. Acreditar tres publicaciones en Revistas de la Especialidad en el período del 1 de abril de 2018 al 31 de diciembre 2019.
- vi. Al finalizar la duración del periodo (18 meses), el Director de la Unidad recabará los antecedentes del desempeño del académico y emitirá un informe que será presentado con recomendación de acuerdo a los méritos y evidencias al Consejo de Escuela. El Consejo por mayoría simple podrá aprobará o rechazará su incorporación a planta oficial. De pronunciarse a favor, el Director informará a la autoridad superior de la Unidad y a la Dirección de Recursos Humanos de la UCN, la evaluación argumentada de la decisión para que gestionen las acciones posteriores en la Comisión de Contratación UCN.



D. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán presentar la siguiente documentación y antecedentes en formato papel a correo postal y formato digital vía correo electrónico.

- a. Carta conductora que presente brevemente y fundamente su motivación a postular a este concurso.
- b. Ficha Postulante: Anexo 2.
- c. Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad o pasaporte.
- d. Currículo vitae y Documentación según formato estándar: Anexo 3.
- e. Certificados de título y certificado que acrediten grado académico en original o fotocopia legalizada ante notario.
- f. Experiencia en docencia comprobada.
- g. Portafolio tamaño A3 con proyectos, obras y otras propias del resultado del diseño y proyecto arquitectónico.
- h. Dos cartas de recomendación.
- i. En caso de ser preseleccionado/a el/la postulante participará de una entrevista personal por parte de la Comisión Seleccionadora.
- j. En caso de ser preseleccionado/a el/la postulante participará de un examen psicolaboral el que no será calificable, sin embargo podrá indicar la discontinuidad del postulante en el proceso de concurso.
- k. Se requiere residencia permanente en Antofagasta a contar del 1 de abril de 2018.

E. COMISIÓN SELECCIONADORA Y CONSEJO DE ESCUELA

La Escuela de Arquitectura establece una Comisión Seleccionadora para evaluar los antecedentes, integrada por Director, Secretario Académico, Jefe de Carrera y Director de Magister de la Escuela. De acuerdo tablas calificativas y antecedentes la Comisión presentará 3 seleccionados debidamente jerarquizados, los cuales se podrán a consideración al Consejo de Escuela para su decisión. Posterior a lo cual la Dirección informará a las autoridades correspondientes. Al interior de la Universidad el marco calificativo con todos los postulantes será parte del expediente.

F. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a. Calendario del proceso

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA
-------------------	-------



Publicación y retiro de bases desde internet Las bases de postulación, ficha postulación, el formato del currículum vitae del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ucn.cl , página web de la Escuela de Arquitectura www.escueladearquitecturaucn.cl en la sección noticias.	Lunes 08 de enero al jueves 08 de marzo de 2018, hasta las 23:59 horas.
Recepción de antecedentes en formato papel a correo postal y formato digital vía correo electrónico. Hasta:	Sábado 10 de marzo de 2018.
Evaluación Antecedentes	Lunes 12 al viernes 16 de marzo, 2018
Entrevista personal y psicolaboral	Lunes 19 al viernes 22 de marzo, 2018
Selección Final – Consejo de Escuela	Lunes 26 de marzo de 2017
Plazo Máximo de Resolución del Concurso	Lunes 26 de marzo de 2017

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso.

b. Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, pueden ser remitido en formato papel al Director Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, Avda. Angamos N°0610, Antofagasta, Chile, y en Formato digital al correo electrónico a los siguientes correos:

direccion_arq@ucn.cl

epalma@ucn.cl

La fecha límite de recepción de antecedentes es el sábado 10 de marzo, 2018. Indicando claramente en el asunto del correo: **CONCURSO ACADÉMICO PLANTA TEMPORAL CON CONVENIO DE DESEMPEÑO POR 2 AÑOS.**

No se aceptan postulaciones fuera de plazo indicado, la entrega o recepción de antecedentes fuera de plazo será causal suficiente para descartar la postulación.

La Comisión Seleccionadora podrá solicitar mayores antecedentes para aclarar los ya presentados.

Los documentos presentados no serán devueltos a los postulantes por lo que se solicitan fotocopias legalizadas.